TÉRMINOS COMPLEMENTARIOS DE HARDWARE

Siemens Digital Industries Software

Las Condiciones Complementarias de Hardware (en adelante, las "**Condiciones de Hardware**") modifican el Acuerdo Universal de Clientes ("**UCA**") o el Acuerdo de Licencia de Usuario Final ("**EULA**") entre el Cliente y la entidad de Siemens correspondiente (en adelante, "**Siemens**" o "**SISW**") únicamente con respecto a las Ofertas y Productos asignados al código alfanumérico "HW" en el Pedido. Estas Condiciones de Hardware, junto con el EULA o el UCA, según corresponda, y otros Términos Complementarios aplicables, forman el Acuerdo entre las partes ("**Acuerdo**").

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúscula tienen el significado establecido en otra parte en el Acuerdo. A estas Condiciones de Hardware se aplican las siguientes definiciones adicionales:

   "**Agentes Autorizados**" hace referencia a las personas que trabajan en las instalaciones del Cliente y requieren acceso al Hardware en apoyo del negocio interno del Cliente como consultores, agentes o contratistas del Cliente.

   "**Usuarios Autorizados de Hardware**" significa los empleados del Cliente y los Agentes Autorizados.

   "**Entrega**" tendrá el significado definido en la Sección 2 de estas Condiciones de Hardware.

   "**Firmware**" hace referencia al software de sistema (frente a software de aplicación) incluido e incorporado en el Hardware que proporciona un bajo nivel de control, o un entorno operativo estandarizado para, el Hardware en el cual está incorporado.

   "**Lease**" o "**Rental**" hace referencia a una concesión de derechos no transferibles, temporales y limitados por parte de Siemens para utilizar productos de Hardware o Sistema específicos dentro del Territorio, incluyendo licencias de Préstamo y Prueba para Hardware o Sistema, tal como se define en los Términos Complementarios de Productos Prestados o de Prueba.

   "**Hardware Siemens**" es un Hardware estándar comercializado o marcado bajo la marca "Siemens".

   "**Sistema**" o "**Dispositivo**" o hace referencia a una combinación de Hardware y Software donde uno no puede operar sin el otro.

   "**Territorio**" hace referencia al país en el que el Cliente adquiere inicialmente el Hardware, ya sea mediante la compra o el Lease, según se indica en la dirección del Cliente especificada en el Pedido, a menos que se haya designado otra cosa expresamente en el Pedido.

2. **ENTREGA.** A menos que se indique otra cosa en el Pedido, Siemens pondrá a disposición del Cliente FCA el Hardware en el almacén o fábrica designada de Siemens para el producto pertinente (Incoterms 2020).

   La puesta a disposición del Hardware al Cliente de conformidad con los Incoterms especificados en esta Sección constituirán en adelante la "Entrega", sea cual sea la implicación de Siemens en otros acuerdos de transporte para cualquier Hardware tras dicha Entrega.

   Sin perjuicio de los "Incoterms" especificados en esta Sección, a menos que se haya acordado expresamente otra cosa con el Cliente por escrito, Siemens (i) elegirá y designará el transportista, empresa de transportes o proveedor del servicio de envíos para entregar el Hardware en el lugar de entrega final designado por el Cliente, (ii) dispondrá lo necesario para el transporte con el transportista o proveedor de servicios de envío seleccionado según los Incoterms especificados y (iii) cobrará los gastos de envío o transporte al Cliente como se especifica en el Pedido.

3. **RIESGOS Y TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD.** Los riesgos de pérdida y daños se transfieren al Cliente una vez efectuada la Entrega. La propiedad del Hardware comprado se transfiere al Cliente después de que Siemens haya recibido el pago completo. Si la legislación aplicable no permite ni reconoce la retención de propiedad por parte de Siemens después de la entrega, la propiedad del Hardware comprado y el riesgo de pérdida se trasladará al Cliente una vez efectuada la Entrega, pero Siemens conserva un derecho de garantía en el Hardware para garantizar el pago del precio de compra de dicho Hardware. En tal caso, el Cliente se compromete a firmar los documentos que Siemens considere razonablemente necesarios o convenientes para tramitar o perfeccionar tal derecho de garantía.

4. **GARANTÍA**

4.1 **Periodo de Garantía del Hardware.** Para el Hardware Siemens comprado, Siemens proporciona una garantía de producto limitada por un período que comienza en la fecha de Entrega y finaliza doce (12) meses después del primer día del mes después de la fecha de Entrega ("**Periodo de Garantía**"). El Periodo de Garantía no se extiende por el tiempo necesario para corregir o reparar defectos y averías bajo garantía.

4.2 **Alcance.** Durante el Periodo de Garantía, Siemens garantiza que el Hardware Siemens (i) está libre de defectos de fabricación y de materiales si su uso es normal; y (ii) es materialmente conforme con las especificaciones que se describen en la Documentación. Como única solución para el Cliente en caso de incumplimiento de garantía, a su absoluta discreción, Siemens reparará o sustituirá el Hardware Siemens sin cargos adicionales para el Cliente. Si Siemens, según su criterio, determina que no puede reparar el Hardware Siemens o sustituirlo por otra unidad de Hardware Siemens que funciona de conformidad con las obligaciones contraídas por Siemens mediante el presente Acuerdo, Siemens reembolsará el precio pagado por el Hardware Siemens defectuoso basado en una amortización lineal de 60 meses a partir de la Entrega inicial, y aceptará la devolución del Hardware. Si el Hardware Siemens reembolsado se hubiera suministrado como parte de un Sistema, Siemens aceptará la devolución de los elementos de Software del Sistema y reembolsará el precio pagado por las licencias de Software en las mismas condiciones.

4.3 **Garantía de Hardware de Terceros.** A menos que se indique explícitamente lo contrario en el Pedido o en la descripción y especificaciones del producto proporcionadas por Siemens, el Hardware que no sea de Siemens se entrega "TAL CUAL" y lo cubre únicamente la garantía ofrecida por el fabricante o proveedor externo, si la hubiera. En la medida de lo permitido por el fabricante o distribuidor tercero, Siemens

asignará al Cliente los derechos de garantía aplicables a dicho Hardware, y Siemens hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar información y prestar asistencia para que el Cliente pueda hacer reclamaciones de garantía al fabricante o distribuidor tercero respecto al Hardware. En la medida en que, la legislación aplicable requiere que Siemens debe proporcionar garantías por el Hardware que ha proporcionado al Cliente, la garantía proporcionada por Siemens está limitada a la garantía mínima y por el plazo mínimo requerido por la legislación aplicable.

4.4 **Exclusiones de Garantía.** La garantía no cubrirá defectos o mal funcionamiento que resulten de: (i) uso o instalación indebida, uso incorrecto, preparación inadecuada del lugar, lugar o condiciones medioambientales no conformes a las especificaciones de lugar de Siemens o a los estándares de cuidado generalmente aplicables al tipo de Hardware, (ii) software, interfaces o hardware suministrado por el Cliente o por terceros, (iii) incumplimiento de las especificaciones e instrucciones de Siemens relacionadas con el funcionamiento, cuidado o almacenamiento del Hardware, (iv) desgaste normal por el uso que no afecta a la funcionalidad del sistema (como, pero no limitado a, daños estéticos, arañazos y abolladuras), (v) negligencia, accidentes, mantenimiento o calibración no adecuada o no apropiada, (vi) modificaciones, mejoras, reparaciones o alteraciones no autorizadas realizadas por personas que no son de Siemens o sus representantes autorizados y (vii) exposición al agua, fuego u otros peligros.

4.5 **Piezas Renovadas.** Siemens no garantiza que todo el Hardware o las piezas que se entregan mediante el presente Acuerdo son nuevas. El Hardware puede contener piezas renovadas en un estado "como nueva" que cumplen con las especificaciones de calidad de Siemens y que cuentan con garantía y servicios.

5. **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SECRETOS INDUSTRIALES**

5.1 **Licencia de Firmware.** Bajo estas Condiciones de Hardware, Siemens otorga al Cliente una licencia no exclusiva, no transferible (excepto si se transmite con el Hardware en el que el Firmware está incorporado) para usar el Firmware incorporado en el Hardware para el funcionamiento del Hardware. El Firmware puede usarse exclusivamente en conexión con el Hardware en el cual está incorporado. Cualquier otro uso del Firmware se considerará un incumplimiento material del Acuerdo. Se prohíbe al Cliente (a) descompilar, cambiar o modificar el Firmware, o derivar otros programas del Firmware, y (b) modificar o eliminar derechos de propiedad, derechos de autor o marcas en el Firmware. La licencia del Software y las Condiciones de los Servicios de mantenimiento del Software estipulados en el Acuerdo no se aplicarán al Firmware.

5.2 **Tecnología de Terceros.** El Hardware puede contener software, tecnología y otros materiales de terceros, incluido software de código abierto, con licencia de terceros ("**Tecnología de Terceros**") de conformidad con otras condiciones ("**Condiciones de Terceros**"). Las Condiciones de Terceros se especifican en la Documentación, las Condiciones Complementarias, los archivos "léame", los archivos de cabecera, los archivos de aviso o archivos similares. En caso de conflicto con los términos de este Acuerdo, los Términos de Terceros prevalecen con respecto a la Tecnología de Terceros. Si los Términos de Terceros requieren que Siemens proporcione Tecnología de Terceros en forma de código fuente, Siemens la facilitará previa solicitud por escrito y pago de los gastos de envío.

5.3 **Secretos Industriales.** Los Productos de Hardware Siemens se consideran secretos industriales de Siemens. El cliente (i) no podrá, a menos que lo permita la legislación aplicable, realizar ingeniería inversa ni desmontar, ni intentar descubrir de ninguna forma posible la tecnología utilizada en el Hardware, ni permitir el acceso o el uso del Hardware a nadie que no sean los Usuarios Autorizados que requieren el acceso para realizar su trabajo; (ii) tomará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad del Hardware; y (iii) no podrá retirar ni ocultar los avisos o leyendas incorporados al Hardware.

5.4 **Ningún Otro Derecho.** La licencia de Firmware a la que se hace referencia en estas Condiciones de Hardware no se aplicará a ningún software que no sea el Firmware instalado en el Hardware o que se ha entregado junto con o relacionado con el Hardware que se suministra mediante el presente Acuerdo. En estas Condiciones de Hardware no se otorgan copyrights, patentes, marcas, secretos industriales ni otros derechos de propiedad intelectual o industrial o derechos de uso de información confidencial o patentada de Siemens al Cliente, a menos que se haya especificado explícitamente en el presente Acuerdo o se haya acordado por escrito.

5.5 **Subsistencia.** Las disposiciones de esta Sección 5 subsisten después de la terminación o vencimiento del Acuerdo.

6. **REPARACIONES.** Si el Hardware Siemens tuviera defectos o se averiara después de expirado el Periodo de Garantía o si tal defecto por alguna razón no estuviera cubierto por la garantía aplicable especificada en la Sección 4 de estas Condiciones de Hardware o por un Paquete de Mantenimiento o por un Paquete de Servicios de Asistencia pedidos para el Hardware Siemens, el cliente podrá pedir a Siemens que intente reparar tal defecto o avería. Sin embargo, los servicios de reparación no se ofrecen para todos los productos de Hardware Siemens y, aunque así fuera, Siemens no declara ni garantiza que todos los defectos se pueden reparar o se repararán o que Siemens aceptará realizar tal reparación. Para dichas reparaciones o intentos de reparación, el Cliente acuerda pagar por los servicios de Siemens los precios vigentes en ese momento además de cualquier gasto corriente razonable.

7. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

7.1 **Mantenimiento General.** Los Servicios de Mantenimiento, mejora y asistencia técnica del Hardware ("**Maintenance Services**") se rigen por las Condiciones de los Servicios de Mantenimiento General que se pueden consultar en www.siemens.com/sw-terms/mes y se incluyen aquí como referencia. Las Condiciones Generales de los Servicios de Mantenimiento quedan modificadas por las Condiciones Específicas de Mantenimiento del Hardware que se indican a continuación.

7.2 **Condiciones Específicas de Mantenimiento**

7.2.1 Tipos de Mantenimiento. Los siguientes Maintenance Services relacionados con el Hardware de Siemens están disponibles para su adquisición por separado por parte del Cliente (cada uno de ellos un "**Tipo de Mantenimiento**"), a menos que el Pedido indique expresamente que el Tipo de Mantenimiento respectivo ya está incluido. No todos los Tipos de Mantenimiento están disponibles para todos

los productos de Hardware de Siemens. Algunos Tipos de Mantenimiento pueden ofrecerse solo en combinación con Maintenance Services de Software que forman un "Sistema" junto con el Hardware de Siemens.

(a) Instalación. Este Tipo de Mantenimiento incluye la instalación del Sistema por parte de Siemens una sola vez durante la vigencia del Tipo de Servicio de Instalación. Antes de que las partes programen la instalación, el Cliente notificará a Siemens que ha recibido el Sistema. La instalación se llevará a cabo durante las horas normales de trabajo en el lugar especificado en el Pedido o según acuerden las partes. Siemens no estará obligada a instalar el Sistema si (i) el Sistema ha sido modificado sin el consentimiento por escrito de Siemens; o (ii) el Sistema ha sido sometido a esfuerzos físicos o ambientales inusuales, mal uso u otros daños.

(b) Calibración (o "**CAL**"). Este Tipo de Mantenimiento incluye la calibración del Hardware de Siemens por parte de Siemens una vez durante la vigencia del Tipo de Servicio de Calibración para que el Hardware de Siemens mantenga sus capacidades de adquisición de datos o medición dentro de las tolerancias previstas en la Documentación vigente en el momento de la entrega. Para algunos Hardware, Siemens puede ofrecer un tipo especial de calibración para el que Siemens certificará bajo la acreditación ISO-17025 de Siemens que la calibración se ha realizado de acuerdo con las normas ISO-17025. Este tipo especial de calibración según las normas ISO-17025 estará (a) especificado como "ISOCAL" en el Pedido, o (b) disponible para su compra por separado bajo el código de producto "SCX-ISO17025" en el Pedido. Los detalles sobre la certificación ISO de Siemens (incluidas las entidades certificadas, las entidades certificadoras, el ámbito de la certificación y los números de registro de la certificación) se publican en www.siemens.com/global/en/general/system-certificates/di-sw.html.

(c) Mantenimiento del Hardware (o "**MAINT**"). Este Tipo de Mantenimiento incluye la reparación y sustitución del Hardware defectuoso de Siemens, tal y como se describe en la Sección 4.2 de estas Condiciones de Hardware durante el periodo de tiempo descrito en el Pedido. Este Tipo de Mantenimiento incluye la Calibración si la Calibración está disponible para su compra para ese Hardware específico de Siemens.

(d) Tipo de Servicio de Apoyo (o "**SUP**"). Este Tipo de Mantenimiento incluye el Mantenimiento del Hardware y la asistencia técnica proporcionada al cliente por teléfono o correo electrónico para (i) el uso del Hardware de Siemens y (ii) la corrección o solución de errores, defectos o fallos de funcionamiento del Hardware de Siemens.

7.2.2 Condiciones Especiales para los Servicios de Mantenimiento de Hardware

(a) Mejoras. Las actualizaciones de Hardware, componentes o módulos no están incluidas en ningún Paquete de Servicios y siempre se cobran por separado. Un módulo o componente se considera actualizado cuando, tras la (re)entrega del correspondiente Hardware de Siemens al Cliente, tiene un nuevo número de identificación de producto que corresponde a una entrada diferente en la lista de precios de Siemens. Las actualizaciones sólo se realizan en virtud de un Pedido independiente.

(b) Lugar de Actuación. A excepción de los Maintenance Services relativos al Hardware de Siemens de la familia MicReD y Veloce, los Maintenance Services contratados se realizan por defecto en la oficina regional designada por Siemens. Cada parte correrá con los gastos de envío del Hardware de Siemens al domicilio de la otra parte para la realización de los Maintenance Services. Si las partes acuerdan una visita in situ, el Cliente correrá con los gastos de desplazamiento de la visita.

(c) Traslado. El cliente notificará a Siemens antes de reubicar cualquier Hardware de Siemens con un Tipo de Mantenimiento activo que requiera visitas in situ por parte del personal de Siemens. Si la nueva ubicación se encuentra fuera del área de servicio in situ normal de Siemens, Siemens tendrá derecho a cancelar cualquier Servicio de Mantenimiento aplicable.

(d) Acceso. Siemens puede solicitar el acceso remoto al Hardware de Siemens con el fin de ejecutar diagnósticos para detectar fallos. El cliente no denegará su consentimiento de forma injustificada. Siemens puede establecer y probar el acceso remoto al sistema durante la instalación o al realizar los Maintenance Services.

(e) Devolución y Sustitución. El Hardware (incluidas las piezas de Hardware) defectuoso o que haya sido sustituido a través de los Maintenance Services es propiedad de Siemens. Si el cliente no devuelve el Hardware o las piezas sustituidas en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la sustitución, Siemens facturará al cliente y éste pagará el precio de catálogo vigente por el Hardware o la pieza no devueltos. En el caso de algunos productos u opciones de servicio, el Cliente sustituirá la pieza defectuosa por la pieza adecuada incluida en el kit de mantenimiento estándar suministrado por Siemens con el Hardware de sustitución, y el Cliente devolverá la pieza defectuosa a Siemens para su sustitución.

7.2.3 Otras Condiciones

(a) Condiciones. Si el Cliente solicita Tipos de Mantenimiento después de la expiración del Periodo de Garantía o del plazo del Tipo de Mantenimiento anterior, Siemens se reserva el derecho, a su entera discreción, de (i) realizar una comprobación del sistema y proporcionar un presupuesto de reparación antes de que el Cliente pueda adquirir Tipos de Mantenimiento de Calibración, Mantenimiento de Hardware o Soporte o (ii) cobrar una tarifa igual al número de Tipos de Servicio de Mantenimiento que hubieran sido necesarios para cubrir el plazo desde la fecha de expiración del Periodo de Garantía inicial o el último Tipo de Mantenimiento del mismo tipo, lo que ocurra más tarde.

(b) Exclusiones. Los Maintenance Services no cubren los defectos o fallos de funcionamiento del Hardware de Siemens derivados de acciones, situaciones o sucesos que estén excluidos de la garantía o que anulen la garantía, según lo dispuesto en las condiciones vigentes del Hardware.

(c) Garantía. La única declaración de garantía de Siemens para los Maintenance Services de Hardware es que los servicios se llevarán a cabo de manera profesional.

(d) Subcontratistas. Siemens podrá subcontratar una parte o la totalidad de sus obligaciones de prestación de los Maintenance Services del Hardware a un tercero, que tendrá los mismos derechos y obligaciones que Siemens en virtud del presente contrato.

(e) Plazo y Resolución de los Maintenance Services. La vigencia de un Tipo de Mantenimiento comienza en la fecha de entrada en vigor especificada en el Pedido y continúa durante un periodo de un año, o el periodo de tiempo más largo que acuerden las partes en el Pedido. Los Maintenance Services adquiridos solo pueden resolverse en virtud de las disposiciones de resolución del Acuerdo. La resolución no afectará a los derechos de las partes devengados antes de la resolución.

8. **CONDICIONES DEL LEASE.** Los términos y condiciones de esta Sección 8 se aplican a cualquier Lease para Hardware o Sistema.

8.1 **Lease.** Todos los Leases están sujetos a la disponibilidad del Hardware o del Sistema en el momento del Pedido. Salvo lo dispuesto en la Sección 8.6, no se transfiere al Cliente ningún derecho de propiedad sobre el Hardware, que seguirá perteneciendo a Siemens o a terceros de los que Siemens haya obtenido el derecho a alquilar el Hardware o el Sistema.

8.2 **Duración del Lease y Tarifas.** El derecho de uso del Hardware o el Sistema está limitado al periodo de tiempo acordado mutuamente por Siemens y el Cliente en el Pedido. A menos que se especifique explícitamente lo contrario en el Pedido, el plazo del Lease comienza el día de la entrega del Hardware o el Sistema al Cliente. Las partes pueden acordar en un Pedido independiente renovar el plazo del Lease durante un plazo o plazos limitados adicionales tras la expiración del plazo inicial del Lease. Cuando expire el plazo inicial o de renovación, si procede, o a la rescisión en virtud de las presentes Condiciones de Hardware o del Acuerdo o de cualquier Lease específico, el derecho del Cliente a utilizar el Hardware o el Sistema finalizará y el Cliente deberá detener cualquier uso posterior y devolver inmediatamente el Hardware o el Sistema a la instalación Siemens de origen. Las tarifas del Lease se abonan por adelantado, no son reembolsables y se facturarán según lo especificado por las partes en el Pedido.

8.3 **Condición del Hardware o del Sistema.** Salvo que se indique expresamente lo contrario en el Pedido, a la llegada del Hardware o el Sistema a las instalaciones del Cliente, el Cliente examinará el Hardware o el Sistema para confirmar que está seguro y en buenas condiciones de funcionamiento. La falta de objeción por escrito al estado del Hardware o el Sistema en el plazo de 3 días hábiles tras la recepción se entenderá que todo el Hardware o el Sistema estaba en condiciones de funcionamiento en el momento de la Entrega.

8.4 **Responsabilidades del Cliente**

a) Uso Apropiado. El Cliente utilizará el Hardware o el Sistema de forma normal y habitual, con el propósito para el que se ha diseñado, de acuerdo con la Documentación de dicho Hardware o Sistema. El Cliente deberá en todo momento (i) tratar el Hardware o el Sistema con un nivel razonable de cuidado, (ii) asegurarse de que se mantiene limpio y (iii) tomar todas las precauciones razonables para protegerlo contra el polvo y otros contaminantes, y sujeto a un desgaste razonable. El Cliente se asegurará de que sus usuarios hayan leído la Documentación del Hardware o el Sistema antes de utilizarlo y estén formados en el funcionamiento normal y seguro de equipos similares al Hardware o el Sistema.

b) Transferencia y Gravamen del Hardware o el Sistema. Salvo lo dispuesto específicamente en las presentes Condiciones de Hardware, el Cliente no podrá pignorar o gravar, distribuir, subarrendar, prestar, alquilar, vender o transferir de cualquier otro modo la posesión (ya sea mediante intercambio, regalo, por imperativo legal o de cualquier otro modo) de la totalidad o parte del Hardware o el Sistema a ninguna otra persona sin el consentimiento previo por escrito de Siemens.

c) Modificación del Hardware o el Sistema. El Cliente no modificará, alterará, adaptará, integrará ni fusionará el Hardware o el Sistema.

d) Ubicación y Territorio. El Cliente no podrá usar el Hardware o el Sistema fuera del Territorio. El Cliente informará a Siemens de la ubicación exacta del Hardware o el Sistema a petición de Siemens.

e) Marcas de Propiedad. El Hardware o el Sistema podrán esta etiquetado o marcado para indicar que es propiedad de Siemens y el Cliente no podrá retirar ninguna de dichas etiquetas, placas o marcas.

f) Derecho de Auditoría. Siemens podrá, durante el horario laboral habitual y previo aviso con una antelación razonable, entrar en las instalaciones del Cliente en las que se almacene o utilice el Hardware o el Sistema arrendado para localizar e inspeccionar el estado y las condiciones del Hardware o el Sistema y llevar a cabo una auditoría para determinar el cumplimiento por parte del Cliente de las presentes Condiciones de Hardware.

8.5 **Devolución del Hardware o Sistema.** Salvo que se indique expresamente lo contrario en el Pedido o en las Condiciones de Hardware, a la expiración o resolución del Lease, el Cliente devolverá todo el Hardware o el Sistema en las mismas condiciones en que se encontraba a su llegada a las instalaciones del Cliente y en condiciones de funcionamiento. A excepción del desgaste normal de uso, el Cliente acuerda pagar por los daños o por la pérdida del Hardware, no importa cuál sea la causa. El Hardware devuelto por el cliente que no funcione, esté dañado o le falten componentes lo reparará Siemens para restablecer su funcionamiento original, y el Cliente deberá correr con los gastos que esto ocasione. Todo Hardware que (i) se devuelva dañado o que no funcione y no pueda repararse, o (ii) no pueda devolverse a Siemens por cualquier motivo, se facturará al Cliente a su precio de catálogo comercial vigente en ese momento.

8.6 **Compra de Hardware Arrendado.** Siempre que el Cliente haya abonado o vaya a abonar íntegramente todas las tarifas correspondientes a la totalidad de la vigencia del Lease, incluidos los impuestos, derechos, aranceles y tasas aplicables, y siempre que en el Pedido se especifique un precio de recompra para el Hardware, el Cliente tendrá la opción de adquirir el Hardware por el precio de compra especificado al final de la vigencia. Para cualquier compra, el Cliente acepta lo siguiente: (i) el Hardware se vende tal cual sin ninguna garantía, (ii) todo el Software o cualquier software operativo incluido con el Sistema por su fabricante se desinstalará y/o eliminará antes de la compra; y (iii) el Cliente se pondrá en contacto con (a) el fabricante del Hardware para cualquier suscripción de licencia de software y servicios de asistencia asociados con el Hardware y (b) Siemens para cualquier suscripción de licencia de software y servicios de asistencia asociados con el Software.

8.7 **Garantía Limitada y Exención de Responsabilidad.** Salvo que se indique expresamente lo contrario en el Pedido, el Hardware estará cubierto por los Maintenance Services, por lo que las disposiciones de la Sección 7 se aplicarán al Hardware o el Sistema durante toda la vigencia del Lease.

8.8 **Costos de Flete y Envío y Riesgos.** A menos que se acuerde lo contrario en el Pedido, cada parte asumirá los costes y riesgos relacionados con el envío del Hardware o el Sistema a la dirección de entrega especificada por la otra parte, DAP (Incoterms 2020).

8.9 **Responsabilidad y Resarcimiento.** El Cliente será responsable de todos los daños que sufra el Hardware o el Sistema y que no estén cubiertos por las garantías expresas establecidas en las presentes Condiciones de Hardware. El Cliente indemnizará a Siemens por cualquier reclamación, daño, multa y coste de terceros (incluidos el aumento de impuestos, los honorarios de abogados y los gastos) relacionados de cualquier modo con el uso o la negligencia en relación con el Hardware o el Sistema. Las disposiciones de esta Sección seguirán vigentes tras la expiración o rescisión del Acuerdo por cualquier motivo.

8.10 **Terminación y Recuperación.** Si una de las partes incumple sustancialmente las presentes Condiciones de Hardware o el Contrato y, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación por escrito del incumplimiento, no comienza a subsanar el incumplimiento y continúa con diligencia razonable para subsanar sustancialmente el incumplimiento, la otra parte podrá, mediante notificación por escrito, rescindir cualquier Lease con efecto inmediato y sin perjuicio de cualquier derecho de indemnización u otros recursos que dicha parte pueda tener.

Excepto cuando lo prohíba la legislación aplicable en materia concursal e insolvencia, si la parte es insolvente o no puede pagar sus deudas a medida que vayan venciendo, procedimientos concursales voluntarios o involuntarios contra esa parte, o el nombramiento de un administrador concursal o asignatario para el beneficio de acreedores, la otra parte puede terminar el Lease con una notificación por escrito.

Si el Cliente incumple cualquiera de las obligaciones de devolución de Hardware derivadas de las presentes Condiciones de Hardware, el personal, los agentes y los representantes de Siemens podrán entrar en cualquier momento, por cuenta y riesgo del Cliente, en las instalaciones del Cliente en las que se almacene o utilice el Hardware o el Sistema con el fin de recuperarlos.

8.11 **Condiciones Especiales para el Software del Sistema.** A menos que se trate de una licencia al Cliente como Oferta independiente en un Pedido, cualquier Software que se proporcione al Cliente como parte de un Sistema estará sujeto a los Términos Complementarios Estándar de Siemens, que forman parte del Acuerdo, incluidas las condiciones aplicables a las Ofertas de XaaS. Si aún no se ha modificado el Acuerdo para incluir los Términos Complementarios Estándar, entonces los Términos Complementarios Estándar que están disponibles en www.siemens.com/sw-terms/supplements se incorporan al mismo por referencia. Si el Pedido especifica que la Oferta del Sistema incluye Unidades de Licencia, el Software suministrado al Cliente como parte de un Sistema se considerará Software SRD-A.

9. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN.** Además de las disposiciones sobre limitación de responsabilidad contenidas en el Acuerdo, lo siguiente se aplica al Hardware y a cualquier servicio relacionado:

9.1 Siemens no será responsable de (i) ninguna pérdida o daño parcial o totalmente causados por el incumplimiento de todas y cada una de las instrucciones relacionadas con el Hardware o el Service Pack proporcionado por Siemens, (ii) ninguna pérdida o daño causados por el Hardware que lo hayan modificado o mantenido partes distintas de Siemens, o (iii) ninguna pérdida o daño causado por los datos generados por el Hardware o el uso de este.

9.2 El Cliente indemnizará y eximirá a Siemens de toda responsabilidad por reclamaciones, pérdidas (financieras u otras), daños, responsabilidades, costes, aumento de impuestos o gastos (que incluye pero no está limitado a costes judiciales, honorarios razonables de abogados), en los que se pueda incurrir o que puedan ser reclamados por cualquier persona que se deriven o estén relacionados con la forma en que los servicios relativos al Hardware se han prestado si esta forma está indicada en las instrucciones del Cliente o su representante autorizado.

Las disposiciones de esta Sección 9 seguirán siendo vigentes después del vencimiento o la finalización del Contrato por cualquier motivo.

10. **CONDICIONES ESPECIALES DEL HARDWARE EDA.** Independientemente de cualquier disposición en contra del Acuerdo, las siguientes condiciones se aplican a cualquier Hardware identificado como “Hardware EDA” o “HW EDA” en el Pedido:

10.1 **Restricciones de acceso al Hardware EDA.** El acceso al Hardware EDA está limitado a los Usuarios de Hardware Autorizados, excluido cualquier individuo o entidad que se dedique al desarrollo, comercialización o provisión de soluciones de automatización de diseño electrónico, incluido, a título enunciativo, software de aplicaciones, propiedad intelectual y productos integrados, hardware de emulación, hardware de verificación o servicios asociados de consultoría o soporte.

10.2 **Impuestos.** El Cliente efectuará todos los pagos libres de impuestos y sin reducción alguna por retenciones u otros impuestos. Cualquier impuesto que se aplique a los pagos en virtud del presente documento será responsabilidad exclusiva del Cliente.

10.3 **Limitaciones Adicionales de Responsabilidad.** TODAS LAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO SE APLICARÁN A LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE SIEMENS DEL HARDWARE DE EDA EN VIRTUD DEL ACUERDO; SIN EMBARGO, NADA DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN IMPEDIRÁ A SIEMENS CONTINUAR LA DEFENSA DE CUALQUIER ACCIÓN A SU ENTERA DISCRECIÓN Y GASTO. TODAS LAS RENUNCIAS DE GARANTÍA ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO TAMBIÉN SE APLICARÁN RESPECTO A LOS LICENCIANTES DE SIEMENS. LOS LICENCIANTES DE SIEMENS NO SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO DERIVADO DEL ACUERDO.

10.4 **Periodo de Garantía.** El periodo de garantía del Hardware EDA es de 90 días a partir del 15º día después de la entrega o de la instalación, lo que ocurra primero. Para evitar cualquier duda, salvo lo dispuesto en el presente documento, el resto de las disposiciones de garantía de las presentes Condiciones de Hardware se aplican al Hardware EDA.